

ACTA 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente CON/03/2022

EXPEDIENTE: CON/03/2022 “CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR METROPOLITANO PERMANENTE DE VIAJEROS, DE USO GENERAL, POR CARRETERA DEL ÁREA DE ZARAGOZA”

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

LICITACIÓN: Anuncio en Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 21/04/2022

FIN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS: 23/05/2022

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan Ortiz Taboada, Director Gerente del CTAZ

Vocales: D. Alberto Ángel Sarto González, Interventor Delegado del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón

D. David Sánchez Fraile, Jefe del Servicio de Planificación e Infraestructuras de Transporte. Gobierno de Aragón

Vocales suplentes:

D^a Mercedes Doncel Monasterio, Jefa de la Sección de Transporte Público, Ayuntamiento de Zaragoza

D^a. Elena Cebollada Noguerras, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza

Secretaria:

D^a. María José Navarro Ibáñez, Responsable de Administración del CTAZ

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Identificación de ofertas con valores anormales o desproporcionados.
- 2.- Aprobación del Acta de la sesión.

Siendo las 12:30 horas del día 18 de noviembre de 2022 y a través de videoconferencia, se reúnen los asistentes señalados, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación designados por la Comisión Ejecutiva del CTAZ, como órgano de contratación, mediante acuerdo de fecha 18/04/2022.

Los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el

procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

Constituida la Mesa de Contratación, el Presidente declara abierta la sesión, que se realiza por videoconferencia, y se procede al análisis de las ofertas a efectos de determinar aquellas que pudieran identificarse como anormalmente bajas, de conformidad con lo establecido en el punto 6.4.2. del PCAP.

Habiendo concurrido 3 o más licitadores a cada uno de los lotes en los que se divide el contrato, de conformidad con el punto 6.4.2. del PCAP, para cada uno de ellos *“se considerará que una oferta presenta valores anormales o desproporcionados en caso de que la cuantía de la compensación por obligación de servicio determinada según la formulación del apartado 6.3.2.1 del presente documento sea inferior en 10 unidades porcentuales a media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de la cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a la media inicial. En cualquier caso, para el cálculo de la media se tomarán, al menos, los valores de las tres ofertas de menor cuantía.”*

Aplicando el criterio anterior a las ofertas presentadas a cada uno de los lotes, se obtienen los siguientes resultados, según el detalle del cálculo que se adjunta como ANEXO a esta Acta:

Lote 1.- Todas las ofertas presentan valores normales.

Lote 2.- La oferta presentada por el licitador AUTOMOVILES DE ZARAGOZA, S.A Y ALCALABUS, S.L es considerada desproporcionada o anormal.

Lote 3.- La oferta presentada por el licitador TRANSPORTES GENERALES DE OLESA, S.A. es considerada desproporcionada o anormal.

Lote 4.- La oferta presentada por el licitador TRANSPORTES GENERALES DE OLESA, S.A. es considerada desproporcionada o anormal.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda iniciar el trámite de audiencia previsto en el punto 6.4.2. del PCAP, otorgando a los licitadores indicados un plazo de 5 días hábiles para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, en los términos recogidos en el mencionado punto 6.4.2. del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se suspende la sesión siendo las 12:50 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad en esta misma sesión, tras su remisión por correo electrónico a los miembros de la mesa y manifestada por los mismos medios su conformidad al texto, de acuerdo con al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que certifico, como Secretaria, con el visto bueno del Presidente a fecha de firma electrónica.

El Presidente de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Juan Ortiz Taboada
(firmado electrónicamente)

Fdo.: María José Navarro Ibáñez
(firmado electrónicamente)



ANEXO DETALLE CÁLCULO OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS



LOTE 1		CORREDOR NORTE					
COSP LICITACIÓN		1.991.806,72 €					
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (COSP OFERTADA)	% BAJA	Nº LICITADORES	COSP MEDIA OFERTADA	COSP MEDIA CORREGIDA	% COSP OFERTADA SOBRE COSP MEDIA OFERTADA CORREGIDA	PRESUNCIÓN ANORMALIDAD
AUTOMOVILES DE ZARAGOZA, S.A Y ALCALABUS, S.L	1.531.553,11 €	-23,11 %	5	1.673.264,07 €	1.673.264,07 €	91,5 %	NO
AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.	1.779.421,14 €	-10,66 %	5	1.673.264,07 €	1.673.264,07 €	106,3 %	NO
EMPRESA DE BLAS Y CIA. S.A.	1.835.204,52 €	-7,86 %	5	1.673.264,07 €	1.673.264,07 €	109,7 %	NO
INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A. - AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.	1.689.173,60 €	-15,19 %	5	1.673.264,07 €	1.673.264,07 €	101,0 %	NO
S.A. MASATS TRANSPORTS GENERALS	1.530.967,98 €	-23,14 %	5	1.673.264,07 €	1.673.264,07 €	91,5 %	NO

LOTE 2		CORREDOR ESTE					
COSP LICITACIÓN		1.696.903,68 €					
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (COSP OFERTADA)	% BAJA	Nº LICITADORES	COSP MEDIA OFERTADA	COSP MEDIA CORREGIDA	% COSP OFERTADA SOBRE COSP MEDIA OFERTADA CORREGIDA	PRESUNCIÓN ANORMALIDAD
AUTOMOVILES DE ZARAGOZA, S.A Y ALCALABUS, S.L	1.196.255,73 €	-29,50 %	8	1.443.277,41 €	1.409.461,37 €	84,9 %	SI
AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.	1.498.183,86 €	-11,71 %	8	1.443.277,41 €	1.409.461,37 €	106,3 %	NO
EMPRESA DE BLAS Y CIA. SA	1.530.868,24 €	-9,78 %	8	1.443.277,41 €	1.409.461,37 €	108,6 %	NO
INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A. - AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.	1.476.133,79 €	-13,01 %	8	1.443.277,41 €	1.409.461,37 €	104,7 %	NO
LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES S.A.	1.344.875,35 €	-20,75 %	8	1.443.277,41 €	1.409.461,37 €	95,4 %	NO
LA VELOZ, S.A.	1.484.733,08 €	-12,50 %	8	1.443.277,41 €	1.409.461,37 €	105,3 %	NO
S.A. MASATS TRANSPORTS GENERALS	1.335.179,51 €	-21,32 %	8	1.443.277,41 €	1.409.461,37 €	94,7 %	NO
UTE AISA JULIÁN DE CASTRO MURILLO	1.679.989,72 €	-1,00 %	8	1.443.277,41 €	1.409.461,37 €	119,2 %	NO

LOTE 3		CORREDOR ESTE					
COSP LICITACIÓN		1.198.907,46 €					
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (COSP OFERTADA)	% BAJA	Nº LICITADORES	COSP MEDIA OFERTADA	COSP MEDIA CORREGIDA	% COSP OFERTADA SOBRE COSP MEDIA OFERTADA CORREGIDA	PRESUNCIÓN ANORMALIDAD
AGREDA BUS S.L.	1.147.998,92 €	-4,25%	3	1.046.544,03 €	1.046.544,03 €	109,7%	NO
EMPRESA DE BLAS Y CIA. S.A.	1.167.992,69 €	-2,58%	3	1.046.544,03 €	1.046.544,03 €	111,6%	NO
TRANSPORTES GENERALES DE OLESA, S.A.	823.640,47 €	-31,30%	3	1.046.544,03 €	1.046.544,03 €	78,7%	SI
LOTE 4		CORREDOR ESTE					
COSP LICITACIÓN		3.442.346,22 €					
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (COSP OFERTADA)	% BAJA	Nº LICITADORES	COSP MEDIA OFERTADA	COSP MEDIA CORREGIDA	% COSP OFERTADA SOBRE COSP MEDIA OFERTADA CORREGIDA	PRESUNCIÓN ANORMALIDAD
AGREDA BUS S.L.	3.302.836,04 €	-4,05%	4	3.089.105,95 €	3.089.105,95 €	106,9%	NO
EMPRESA DE BLAS Y CIA. S.A.	3.249.368,04 €	-5,61%	4	3.089.105,95 €	3.089.105,95 €	105,2%	NO
TRANSPORTES GENERALES DE OLESA, S.A.	2.555.390,53 €	-25,77%	4	3.089.105,95 €	3.089.105,95 €	82,7%	SI
UTE AISA JULIÁN DE CASTRO MURILLO	3.248.829,19 €	-5,62%	4	3.089.105,95 €	3.089.105,95 €	105,2%	NO

